



En la reunión virtual del colegio de doctores celebrada el día 21 de enero con el orden del día: Asignación de puntuación a los méritos recogidos en el Anexo I de la “Normativa para la concesión de premios extraordinarios de doctorado” se ha decidido continuar con la puntuación asignada a cada uno de los méritos realizada en la convocatoria de 2013, que es la que sigue:

- Reseñas realizadas nacionales: 0,25
- Reseñas realizadas internacionales: 0,5
- Libros publicados con ISBN: 2
- Capítulos publicados con ISBN: 2
- Artículos en revistas científicas nacionales: 1
- Artículos en revistas científicas internacionales: 2
- Ponencias nacionales: 0,5
- Ponencias internacionales: 1
- Comunicaciones nacionales: 0,25
- Comunicaciones internacionales: 0,5

Fdo.: Dra. Lucía Ruiz Rosendo
Secretaria del Colegio de Doctores
Departamento de Filología y Traducción

